

ANEXO IV

Certificado de requisitos y méritos para acceder a la Escala Técnica de Gestión de Organismos AutónomosD/D.^a (Cargo) (Ministerio)

Certifico: Que las personas seguidamente relacionadas por orden alfabético tienen la condición de personal laboral fijo y eran titulares el 30 de julio de 1988 (o ingresadas con posterioridad a esa fecha en virtud de pruebas selectivas convocadas con anterioridad a ella) de un puesto de trabajo clasificado por la CECIR como reservado a funcionarios y adscrito a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, no están afectadas por procesos de funcionarización objeto de encomienda de gestión entre el Ministerio de Administraciones Públicas y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ni han adquirido la condición de funcionarios en un anterior proceso de funcionarización, cumpliendo en consecuencia los requisitos de participación exigidos en la base 2.1 de la Resolución de 14 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas.

Número DNI	Apellidos y nombre	Número de código de las Escalas en que la CECIR clasificó su puesto		Número de años completos en la condición de personal laboral (a la fecha de publicación de la convocatoria)	Pruebas selectivas superadas para acceso a personal laboral fijo (marque X donde corresponda)	
		1	2		Superó las pruebas	No consta

Y para que conste, expido la presente en la que se incluyen personas, en (localidad, fecha, firma y sello).

Nota: El disquete conteniendo el formato de esta certificación podrá ser solicitado por el centro directivo o unidad administrativa que emita el certificado al Instituto Nacional de Administración Pública (Escuela de Selección y Formación Administrativa, calle Atocha, número 106), o llamando al teléfono 91 349 32 09.

Instituto Nacional de Administración Pública. Madrid.

ANEXO V

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 199

(Localidad, fecha y firma)

29945 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se amplía el plazo de presentación de instancias en las pruebas selectivas de acceso a diversas subescalas de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, convocadas al amparo del Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1998.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición adicional segunda del Real Decreto 493/1998, de 27 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1998 («Boletín Oficial

del Estado» del 28), se han convocado procedimientos selectivos para acceso a la categoría superior de las subescalas de Secretaría e Intervención-Tesorería, por Resoluciones de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), las pruebas selectivas para acceso a la subescala de Secretaría-Intervención por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 3 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y las pruebas selectivas para acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 14).

En las bases de la convocatoria 4.3 y 4.4 de cada uno de los procedimientos y pruebas selectivas anteriormente citados se establecen diversas instrucciones que deben observar los aspirantes en la cumplimentación de su solicitud y el sistema de hacer efectivo el abono de la tasa de derechos de examen, así como de su importe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, constituyéndose el pago de la tasa como requisito previo para la tramitación de la solicitud de participación.

Visto que abierto el plazo de presentación de instancias de veinte días naturales establecidos en dichas convocatorias y teniendo conocimiento de que han surgido dificultades en cuanto a la identificación del código presupuestario del centro gestor, que no han permitido la correcta operatividad del sistema establecido para abono de la tasa de derechos de examen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, y en atención a la salvaguarda de los principios que deben presidir la actuación de la Administración Pública, he resuelto:

Ampliar en diez días naturales el plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales previsto en las bases 4.2 de las Resoluciones de 20 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan procedimientos selectivos de acceso a la categoría superior de las subescalas de Secretaría e Intervención-Tesorería («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), en las bases 4.2.2 de la Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en la base 4.2.2 de la Resolución de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Madrid, 21 de diciembre de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

29946 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1998, del Ayuntamiento de Alpicat (Lleida), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 123, de 13 de octubre de 1998, se publican las bases de la convocatoria para la contratación laboral de un Arquitecto municipal, de acuerdo con las siguientes características:

Titulación exigida: Título de Arquitecto superior.

Forma de provisión: Concurso-oposición.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición del Tribunal calificador y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Alpicat, 15 de octubre de 1998.—El Alcalde, Pau Cabré Roure.

29947 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Puenteareas (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 228, de fecha 25 de noviembre de 1998, se publica íntegramente las convocatorias siguientes:

Dos plazas de Auxiliar de Administración General. Grupo D. Funcionarios de carrera. Dotada con las retribuciones básicas y complementarias establecidas en la legislación vigente. Procedimiento: Concurso-oposición.

Una plaza de Vigilante de Seguridad (Vigilante de Parques y Jardines y otros cometidos). Grupo E. Dotada con las retribuciones básicas y complementarias establecidas en la legislación vigente. Procedimiento: Concurso oposición restringido entre funcionarios del Ayuntamiento de Puenteareas.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puenteareas, 27 de noviembre de 1998.—El Alcalde, José Castro Álvarez.

29948 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Palafolls (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 269, de 10 de noviembre de 1998, aparecen publicadas las bases generales para el acceso a las diferentes plazas correspondientes a vacantes integradas en la oferta de ocupación para 1998, así como las bases específicas reguladoras del procedimiento de selección de las plazas siguientes: Encargado, personal laboral (vigilancia y mantenimiento) para el pabellón polideportivo; Técnico Auxiliar de Cultura, Deporte y Juventud, personal laboral, para el punto de información laboral, y Vigilante (funcionario) de Administración Especial, Servicios Especiales, dotadas todas ellas con el salario o las retribuciones que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

El plazo de admisión de solicitudes será de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, en relación con estas convocatorias, se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Palafolls.

Palafolls, 30 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Valentí Agustí Bassa.

29949 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 1998, del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 279, de fecha 21 de noviembre de 1998, publica las bases de las convocatorias para proveer las plazas siguientes:

Sistema de selección: Concurso.

1. Una plaza de operario de Servicios municipales. Clase de personal: Laboral fijo a jornada completa. Categoría: Oficial de primera.

2. Una plaza de Auxiliar administrativo/a para el consultorio médico local. Clase de personal: Laboral fijo a tiempo parcial. Categoría: Auxiliar.

3. Una plaza de Ordenanza encargado de instalaciones municipales para «El Casal de Cultura i Joventut». Clase de personal: Laboral fijo de actividad continuada a jornada completa. Categoría: Subalterno.

4. Una plaza de Ordenanza encargado de instalaciones municipales para «El Casal d'Avis». Clase de personal: Laboral fijo a tiempo parcial. Categoría: Subalterno.

5. Una plaza de operario del servicio municipal de recogida de basuras. Clase de personal: Laboral fijo a jornada completa. Categoría: Peón.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la última publicación del presente anuncio «Boletín Oficial» de la provincia, el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con las citadas convocatorias se realizarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», en el lugar donde se celebren los correspondientes ejercicios y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, según proceda.

Sant Cebrià de Vallalta, 30 de noviembre de 1998.—El Alcalde, Joan Roig i Serra.